Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrecce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio (NOVIEMBRE)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a a la Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas puede acceder a la información del Servicio de Rentas Internas	Página web, o solicitud a través de trámite	Solicitud de información que requiera	1. Ingresa el trámite por secretaría. 2. Se reasigna el trámite al Departamento que le corresponda, en función del tema requerido. 3. El Departamento responsable genera la respuesta. 4. Se entrega a secretaría para la notificación	08: a 17:00	Gratuito	Dependiendo del requerimiento. El tiempo de respuesta.	Ciudadanía en general	La solicitud se recepta en cualquier secretaría ubicada en agencias del SRI a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias;jsessionid=HZvtEa24RdfT4PpRPOmK50EE Ubicación de las agencias del SRI a nivel nacional	Ventanillas de secretaría a nivel nacional	No	http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/2049365f-be6b-4981-803f-88e0e2745717/f2%29+Formulario+solicitud+acceso+informacion+publica.docx	Atención por ventanilla	25	654	100%
2	Inscripción de Ruc Personas Naturales	Inscripción de Ruc Personas Naturales	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ins-pnatural	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el Sistema. 3. Entrega el documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	8 minutos	Ciudadanía en general	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla, brigada,	No	No requiere formulario	Atención por ventanilla	14.636	196.976	No disponible
3	Inscripción de Sociedades	Inscripción de Sociedades	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el Sistema. 3. Entrega el documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	18 minutos	Personas Jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	Atención por ventanilla	743	13.205	No disponible
4	Inscripción de Sociedades constituidas por la Super CIAS	Inscripción en línea en el RUC de sociedades que se constituyan electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Compañías	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	1. Recepción de información por web services. 2 .Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la Superintendencia de Compañías.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas Jurídicas	www.sri.gob.ec	www.supercias.gob.ec	página web	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	www.supercias.gob.ec	159	2.635	No disponible
5	Inscripciones en línea de la SEPS	Inscripción en línea en el RUC de sociedades que se constituyan electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (www.seps.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	1. Recepción de información por web services. 2 .Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la SEPS.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas Jurídicas	www.sri.gob.ec	www.seps.gob.ec	página web	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion	www.supercias.gob.ec	141	371	No disponible
6	Actualización de Ruc de Personas Naturales por internet	Actualización de RUC por Internet de personas naturales de: -Nombre comercial -Medios de contacto -Dirección domicilio y establecimientos.	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/act-pnatural	1.Recepción de información por internet. 2 .Validación de la información en la base de RUC. 3. Registro de la información en el Sistema. 4. Generación de respuesta al correo del contribuyente. 5. El contribuyente puede reimprimir el RUC por Internet.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas naturales	www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	pagina web	No	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	11.637	117.691	No disponible
7	Actualización de Ruc de Personas Naturales por ventanilla	Actualización de Ruc de Personas Naturales por ventanilla	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/act-pnatural	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega el documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	8 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	No requiere formulario	Atención por ventanilla	29.248	424.155	No disponible
8	Actualización de Ruc de Sociedades por ventanilla	Actualización de Ruc de Sociedades por ventanilla	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega el documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas Jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion	Atención por ventanilla	2.629	46.634	No disponible
9	Actualización RUC Sociedades Internet	Actualización RUC Sociedades Internet	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos	http://www.sri.gob.ec/web/10138/10055	1. Recepción de información por internet. 2 Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas Jurídicas	www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	pagina web	Si	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	4.907	22.730	No disponible
10	Cancelación / Suspensión de Ruc Personas Naturales y Extranjeros por ventanilla	Cancelación del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural	1. Revisión de requisitos. 2. Resitro de información en el Sistema. 3. Entrega el documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural	Atención por ventanilla	336	4.370	No disponible
		Suspensión del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la suspensión se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural	1. Revisión de requisitos. 2. Resitro de información en el Sistema. 3. Entrega el documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de suspensión.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural	Atención por ventanilla	5.472	159.425	No disponible
11	Suspensión de personas naturales por internet	Suspensión del RUC de personas naturales por internet	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural	1. Recepción de información por internet. 2 Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación de la resolución de suspensión en pdf	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas naturales	www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	pagina web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pnatural	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	10.536	152.982	No disponible
12	Cancelación de Ruc de Sociedades por ventanilla	Permitirá la cancelación de RUC de las sociedades por ventanilla	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pjuridica	1. Revisión de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega el documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas Jurídicas	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/ces-pjuridica	Atención por ventanilla	363	5.281	No disponible
13	Reimpresión del RUC Personas Naturales y Sociedades por internet	Permite la reimpresión del RUC de personas naturales	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Recepción de información por internet. 2 Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas naturales	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	página web	SI	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	77.371	1.006.472	No disponible
14	Certificado de No Inscripción de Ruc Personas Naturales por internet	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos o extranjeros residentes	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea, no necesita clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Recepción información por internet. 2. Validación de la información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación dell certificado de no inscripción en pdf	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Personas naturales	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	página web	SI	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	4.131	70.580	No disponible
15	Certificado de No Inscripción de Ruc Personas Naturales por ventatilla	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos o extranjeros residentes	El ciudadano puede acercarse a cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Revisión de requisitos. 2. Entrega del certificado contribuyente. 3. Archivo del expediente	08:00 a 17:00	Gratuito	4 minutos	Personas naturales	Atención agencias a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	337	4.350	No disponible
16	Historial del RUC por intermet	Permite generar un certificado del historial del RUC	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1 Ingresar a Servicios en Línea 3. Se validará la información. 4. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	personas naturales, personas juridicas	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	página web	SI	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	997	1.674	No disponible
17	Certificados de establecimientos por internet	Permite generar un certificado de los establecimientos de personas naturales y sociedades	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1 Ingresar a Servicios en Línea 3. Se validará la información. 4. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	personas naturales, personas juridicas	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	página web	SI	No requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	2.381	4.282	No disponible
18	Exoneraciones tercera edad, Organismos internacionales, discapacidad, sector público, Cruz Roja, Solca, JBG	Exoneraciones tercera edad, Organismos internacionales, discapacidad, sector público, Cruz Roja, Solca, JBG	1.- Ingresar a la Pagina www.sri.gob.ec, servicios en línea con la clave de uso de medios electrónicos	1.- Solicitar la clave de acceso a Servicios en línea en cualquier centro de atención del SRI a nivel nacional con los siguientes requisitos: http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-de-clave	1.- El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	inmediato	personas naturales, personas juridicas	Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacionall en las islas web	www.sri.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional (islas web)	Si	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	12.118	241.101	No disponible
19	Exoneraciones Tonelaje y actividad productiva	Beneficio para los contribuyentes usen un vehiculo de trasporte terrestre de carga mayor a una tonelada y que sea usado exclusivamente para la actividad economica registrada en el RUC	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gob.ec/web/guest/tramites 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorable, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	personas naturales, personas juric	Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla			No disponible
20	Exoneraciones Transporte Público	1.- Exoneración del 100% al los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI 2.- Reducción del 80% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gob.ec/web/guest/tramites 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	personas naturales, personas juric	Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla			No disponible
21	Cambios de Servicios	1.- Cambio de servicio de alquiler a particular 2.- Cambio de servicio de particular a alquiler	1. Bajar el formulario del sitio http://www.sri.gob.ec/web/guest/tramites 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	1.- El cambio de servicio de particular a alquiler deberá ser ejecutado previo al registro de una exoneración de transporte público del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados y/o Ambiental a la Contaminación Vehicular 2.- El servidor verifica la información del vehículo y propietario contra la documentación presentada por el contribuyente, posterior a ello procede a registrar el cambio solicitado en el Sistema de Matriculación Vehicular s y entrega el oficio de contestación al contribuyente, el mismo que es generado por el sistema y firmado por el Delegado del SRI.	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	personas naturales, personas juric	Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	2.590	27.857	No disponible
22	Traspasos	Transferencia de la propiedad de vehículos usados mediante contrato de compra venta	Luego de realizar el reconocimiento de firmas en una notaria, el contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atencion al Contribuyente a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/registro-de-contratos	1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehiculos 2.- Si la documentación esta en orden registra la trasnferencia de domunio 2.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/registro-de-contratos	Atención por ventanilla	26.909	358.757	No disponible
23	Trámites de Otras Figuras Legales	Transferencia de la propiedad de vehículos usados o nuevos mediante otras figuras legales diferentes a las del contrato de compraventa	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atencion al Contribuyente a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehiculos 2.- Si la documentación esta en orden registra la trasnferencia de dominio 2.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	1.796	22.123	No disponible
24	Creación de Modelo	Asignaciones de categorías para vehiculos que no tienen registro de modelo, año de fabricación, país de origen, clase y subclase de vehiculo	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atencion al Contribuyente a Nivel Nacional	www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias	1.- El funcionario recepta la documentación y valida con el sistema de vehiculos 2.- Si la documentación esta en orden remite la documentación al back office para que realice el proceso y se le notifique al contribuyente la atención de su requerimiento 2.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias	Atención por ventanilla	1.129	18.305	No disponible
25	Cambio de Cilindraje	Actualización del cilindraje	El contribuyente debe acercarse a la Agecia Nacional de Transito a realizar la correción del cilindraje, posteriormente el contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atencion al Contribuyente a Nivel Nacional para registrar la corrección	www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con el sistema de vehiculos 2.- Si la documentación esta en orden atiende el requerimiento del contribuyente 2.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atencion al ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	1.355	19.714	No disponible
26	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados	1.- Llenar la solicitud de prescripción de herencias y legados 2.- Presentar los requisitos que se encuentran publicados en la página web o en las agencias de atención 3.- Dirigirse a las ventanillas de atención	Documento de identificación Documento de votación Partida de Defunción (Causante) Solicitud de Prescripción (Solicitud por cada heredero o a su vez una solicitud por toda la masa hereditaria firmada por cualquier beneficiario) Testamento Poder o Sentencia Sentencia de Juicio Sucesorio Contrato Compra Venta (Aplica a partes interesadas) Para Herederos (Diferente de Hijos) Se presentará los documentos que permitan verificar su condición de heredero. Autorización simple	1.- El usuario verificar que el hecho generador (fecha de fallecimiento del causante) se encuentre en el plazo establecido para prescribir 2.- el usuario verifica que no existan declaraciones de este impuesto con respecto al causante 3.- el usuario debe verificar que no existan notificaciones a los herederos que interrumpa la prescripción 4.- El funcionario debe receptar la solicitud que se encuentre debidamente llenada y firmada 5.- El funcionario verifica los requisitos, 7.- Se elabora el certificado y firma la persona delegada 8.- Entrega al contibuyente el certificado de prescripción	8:00 - 17:00	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto el cual haya prescrito	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	NO	http://www.sri.gob.ec/web/guest/herencias-legados-y-donaciones1	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible

27	Declaración 108 Y Anexo de Herencias (Anexo Formulario 108)	Asesoramiento para el cálculo del impuesto a la herencia, y sellado anexo Formulario 108 Recepción del formulario de Impuesto a la renta mediante la página web	1.-El contribuyente recibe el asesoramiento en ventanilla de atención y solicita su contraseña de acceso a Servicios en Línea en caso de no tenerla 2.- El contribuyente descarga e instala el programa DIMM Multiplataforma de la página web www.sri.gob.ec 3.- El contribuuyente elabora su declaración F-108 4.- El contribuyente ingresa a internet www.sri.gob.ec a Servicios en Linea para el envío de su declaración 5.- De ser el caso el contribuyente realiza el pago del impuesto generado a traves de red bancaria o por convenio de débito 6.- El contribuyente debe retornar a las ventanillas para el sellado del Anexo al f 108 disponible en la página web	1. Solicitar la clave para declarar por Internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el DIMM Formularios Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec. 3. Anexo formulario 108 Para el asesoramiento podrá informar sobre los bienes objetos de la herencia para el cálculo del impuesto: -Bienes inmuebles -Vehículos -Acciones / participaciones -Cuentas bancarias -Bienes muebles -Dinero en efectivo -Otros Escritura de donacion, acta, resolución o documento que avalice el acto	El usuario de ventanilla asesora al contribuyente sobre el cálculo del impuesto en función de los bienes que sean parte de la herencia o legado. El funcionario de ventanilla genera la clave si cuenta con los requisitos para el efecto Una vez que el contribuyente ha declarado el impuesto y retorne a las ventanillas debe verificar que la información se encuentre correctamente registrada en el formulario Anexo al Formulario 108 y deberá sellarlo	8:00 - 17:00	Gratuito	15 minutos	Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	VENTANILLA Para asesoramiento y sellado del Anexo al Formulario 108 PAGINA WEB El envío de la declaración se realiza mediante internet	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/herencias-legados-y-donaciones1	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	No disponible	No disponible	No disponible
28	Registro de Cuenta bancaria para Débitos Bancarios - INTERNET	Registro de cuentas bancarias para debitos bancarios	1.-El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña y registrar la cuenta bancaria que debe estar a nombre del titular para el débito	1.- Contraseña de acceso Servicios en Línea 2.- Cuenta de ahorros o corriente a su nombre	1.- El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Todos los contirbuyentes en general	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	pagina web	SI	Para el registro de convenios de débito por internet no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	No disponible	No disponible	No disponible
29	Registro de Cuenta bancaria para Débitos Bancarios - VENTANILLA	Registro de cuentas bancarias para debitos bancarios	1.- El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención 2.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y soliitar el turno respectivo 3.- El contribuyente entrega los requisitos para el registro de las cuentas bancarias para el convenio	1.- Cédula, o Pasaporte 2.- Papeleta de votación o certificado de presentación 3- Convenio de débito 4.- Carta de autorización en caso que el tramite sea realizado por terceros 5.- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros 6.- Cédula del tercero	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos Si los requisitos no son los correctos debe informa al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso. Si los requisitos estan correctos debe ingresar al sistema de Declaraciones Contribuyentes Especiales para el registro de convenio	8:00 - 17:00	Gratuito	4 minutos	Todos los contirbuyentes en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos	http://www.sri.gob.ec/web/guest/declaracion-de-impuestos	No disponible	No disponible	No disponible
30	Certificado de Cumplimiento Tributario - on line	Entrega de certificado de Cumplimiento tributario	1.- El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña e ingresar a la opción de certificados Tributarios	1.- Contraseña de acceso Servicios en Línea 2.- No tener obligaciones pendientes	Se entrega el certificado a través del Sistema	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Todos los contirbuyentes en general	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	pagina web	SI	Para la obtención del certificado no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	No disponible	No disponible	No disponible
31	Certificado de Cumplimiento Tributario - Ventanilla	Entrega de certificado de Cumplimiento tributario	1.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solitar el turno respectivo 2.- El contribuyente presenta su documento de identificación 3.- El cotnribuyente retira su certificado si se encuentra al día en sus obligaciones	1.- Cédula, o Pasaporte 2.- Papeleta de votación o certificado de presentación 3.- Carta de autorización en caso que el tramite sea realizado por terceros 4.-Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos Si los requisitos no son los correctos debe informa al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso Si los requisitos estan correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC y genera el certificado	8:00 - 17:00	Gratuito	5 minutos	Todos los contirbuyentes en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	NO	Para la obtención del certificado no se requiere formulario	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible
32	Certificado de Deudas Firmes	Entrega de certificado de Deuda firme	1.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y soliitar el turno respectivo 2.- El contribuyente presenta su documento de identificación 3.- El cotnribuyente retira su certificado si no tiene deudas	1.- Cédula, o Pasaporte 2.- Papeleta de votación o certificado de presentación 3.- Carta de autorización en caso que el tramite sea realizado por terceros 4.- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos Si los requisitos no son los correctos debe informa al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso Si los requisitos estan correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC y genera el certificado	8:00 - 17:00	Gratuito	5 minutos	Todos los contirbuyentes en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	Para la obtención del certificado no se requiere formulario	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible
33	Declaraciones por Internet	Subir formularios a través del canal electrónico	1. Llenar el formulario que debe declarar para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec a la opción Servicios en Línea con el usuario y contraseña 3. Subir la declaración 4. Imprimir el Comprobante Electrónico de Pago (CEP) 5. Pagar (mediante la opción Otras Formas de Pago o mediante Conenvio de Débito)	1. Tener la clave para declarar por Internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el DIMM Formularios Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec. 3. Registrar una cuenta bancaria para el débito en caso de valor a pagar.	1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (Automático). 2. Marcar el cumplimiento de la obligación (Automático).	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/10138/665	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	No disponible	No disponible	No disponible
34	Anexos por Internet	Subir anexos a través del canal electrónico	1. Llenar el anexo para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec a la opción Servicios en Línea con el usuario y contraseña. 3. Subir el anexo. 4. Imprimir el comprobante de recepción. 5. Revisar el resultado de la validación del anexo.	1. Tener clave para declarar por Internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el DIMM Formularios Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec. 3. Obtener el programa para cada anexo.	1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (Automático). 2. Marcar el cumplimiento de la obligación (Automático).	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	www.sri.gob.ec	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/10138/665 http://www.sri.gob.ec/web/10138/383	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	No disponible	No disponible	No disponible
35	Copias de declaraciones físicas	Entrega de los formularios certificados presentados a la administración.	1. Elaborar un oficio dirigido a los directores zonales. 2. Entregar el oficio completamente lleno y sin enmendaduras en Secretaría.	1. Oficio dirigido a los directores zonales. 2. Adjuntar copia de cédula y papeleta de votación. 3. Carta de autorización y copia de cédula y papeleta de votación del tercero.	1. Secretaría recibe el trámite y lo direcciona al departamento responsable. 2. El responsable revisa la solicitud y pide la copia al archivo. 3. Contesta el trámite y lo envía nuevamente a Secretaría. 4. Se notifica la contestación al contribuyente.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla (Secretaria)	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible
36	Generación de Claves	Clave para acceder a los servicios en línea	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad. 2. Entregar los requisitos (según matriz de requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec) 3. Registrar un correo electrónico válido al cual se le enviará la clave). 4. Ingresar con la clave por primera vez y cambiarla a una personal.	1. Acuerdo de Responsabilidad. 2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente: **-Natural:** presentación de cédula y papeleta de votación. **-Sociedad:** presentación de la cédula y papeleta del representante legal. **-Terceros:** Carta simple para sociedades y poder especial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. 3. Correo electrónico.	1. El Acuerdo de Responsabilida con los requisitos se entrega al agente tributario. 2. El agente tributario verifica la información e ingresa los datos al sistema de Generación de Claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves;jsessionid=rsLksUPIbux+xzua8mzzaewZ	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible
37	Recuperación de Claves (CAT e Internet)	Clave para acceder a los servicios en línea	1. CAT (Centro de Atención Telefónica); Llamar al 1700-774774 y contestar las preguntas de verificación. 2. Internet (Recuperación por Internet); Contestar las preguntas de verificación que arroja el sistema. 3. Revisar el correo electrónico la nueva clave.	**CONTACT:** Marque la opción 0 para contactarse con un operador, seguida de la opción 4 para recuperación de claves. **Internet:** Formulario de selección de preguntas para recuperación de claves	**CAT:** 1. Atender la llamada y verificar la información básica del contribuyente. 2. Hacer las preguntas de verificación y validar. 3. Generar la clave y enviar al correo registrado. **Internet:** El sistema valida la información ingresada y genera la clave.	**CAT:** 07:00 a 19:00 **Internet: 24 horas al día**	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de Atención Telefónica (CAT - 1700774774)	www.sri.gob.ec 1700-774-774	Página web y Contact Center	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	No disponible	No disponible	No disponible
38	Recuperación de Claves ventanilla	Clave para acceder a los servicios en línea	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad (en caso de existir cambios). 2. Entregar los requisitos (según matriz de requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec) 3. Registrar un correo electrónico válido al cual se le enviará la clave). 4. Ingresar con la clave por primera vez y cambiarla a una personal.	1. Acuerdo de Responsabilidad. 2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente: **-Natural:** presentación de cédula y papeleta de votación. **-Sociedad:** presentación de la cédula y papeleta del representante legal. **-Terceros:** Carta simple para sociedades y poder especial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. 3. Correo electrónico.	1. El Acuerdo de Responsabilida con los requisitos se entrega al agente tributario. 2. El agente tributario verifica la información e ingresa los datos al sistema de Generación de Claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	no	http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves;jsessionid=rsLksUPIbux+xzua8mzzaewZ	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible
39	Cambio de cabecera de declaraciones	Declaración con información correcta	1. Bajar el formulario del sitio web www.sri.gob.ec. 2. Llenar el formulario de la solicitud de cambio de cabecera. 3. Ingresar los requisitos (copia de formulario, documentos de identificación, carta de autorización) 4. Verificar que el cambio sea correcto.	1. Formulario cambio de cabecera. 2. Requisitos: **-Natural:** presentación de cédula y papeleta de votación. -**Sociedad:** presentación de la cédula y papeleta del representante legal. -**Terceros:** Carta simple, copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. En caso de que el formulario de cambio de cabecera no sea firmado por el contribuyente, se debe adjuntar un poder especial o general.	1. EL agente tributario recibe el formulario y los requisitos y verifica su validez. 2. Ingresa la información en el sistema de Rectificación de Cabecera. 3. Valida e indica al contribuyente que el cambio fue realizado. 4. Archiva la documentación de respaldo de la transacción.	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/10094	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible
40	Validación de Certificados Automáticos	Veracidad en los certificados emitidos	1. Primero obtener el certificado (Cumplimiento tributario, Reimpresión e RUC, Suspensción de RUC). 2. Ingresar a la opción de "Validación de Certificados" que se encuentra disponible en la página web dentro de consultas públicas y Servicios en Línea publicados en la web www.sri.gob.ec 3. Registrar el código y número de identificación. 4. Revisar la información que arroja el sistema.	1. Tener clave para ingresar al Servicio en Línea. 2. Tener un certificado con el código de verificación obtenido previamente.	1. Validación del código (automático)	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	* https://declaraciones.sri.gob.ec/certificados-tributarios-internet/publico/validacionCertificados.jsf?redireccion=417&idGrupo=655&contextoMPT=https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPT=VALIDACIÓN%20DE%20DOCUMENTOS&actualMPT=Validación%20de%20Certificados%20%2F%20Validación%20Historial%20de%20Autorizaciones%20&linkMPT=%2Fcertificados-tributarios-internet%2Fpublico%2FvalidacionCertificados.jsf%3Fredireccion%3D417%26idGrupo%3D655&esFavorito=N * https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	No disponible	No disponible	No disponible
41	Consulta de Estado Tributario	Verificación de obligaciones pendientes.	1. Ingresar a Consultas en Línea, en la opción Estado Tributario. 2. Al ingresar a Servicios en Línea con el RUC y Contraseña, ingresar a la opción de Declaraciones.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer ingresando directamente al portal en la consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional y en el Portal Web.	www.sri.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada.	Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada.	No disponible
42	Consulta de Validez de Documentos	Verificación de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.	1. Ingresar servicios en línea en la opción consultas en línea.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer ingresando directamente al portal en la consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional y en el Portal Web.	www.sri.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada.	Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada.	No disponible
43	Baja de Documentos Autorizados	Baja de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.	1. Ingresar en servicios en línea. 2. Ingresar a la opción de Sistema de facturación. 3. Ingresar en la opción Ingreso al sistema. 4. Seleccionar la opcion ingreso de formulario.	1. Ingresar con el RUC y Contraseña a servicios en Línea en la opción de Sistema de Facturación.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional y en el Portal Web.	www.sri.gob.ec	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	20.542	265.747	No disponible
44	Registro de Cuenta de Ahorros y Corriente para Acreditaciones	Obtener el número de cuenta para la acreditación de valores a favor del contribuyente por concepto de devolución de impuestos establecidos por resolución, determinación, liquidación o sentencia	1. Bajar el formulario del sitio web: http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta1 2. Entregar el formulario en las ventanillas del SRI, y los requisitos requeridos.	s requisitos se encuentran en el formulario: http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta1	Una vez registrada la cuenta, ésta se desplegará y se podrá escoger, cuando se efectúe una solicitud de devolución del Impuesto a la Renta por Internet	8h00 1 17h00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventanilla	SI	Los requisitos se encuentran en el formulario: http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta1	Atención por ventanilla	2.291	48.460	No disponible
45	Asesoramiento Tributario	Breve asesoría de consultas tributarias, impuestos y declaraciones.	A través de las ventanillas de atención	Presentar la Cédula	Revisión de Normas y procedimientos	08h00 a 17h00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Canal Presencial ventanilla/ Call Center	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla / Call center	No disponible	No disponible	No disponible
			Call center en el 1700774774	Llamada call center 1700774774		7:00 19:00	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	Inmediato	Ciudadanía en General	1700774774 call center	1700774774 call center					53.548	724.573	
46	Certificado de Deudas Firmes	Otorgar a los contribuyentes Certificados de Mantener deudas pendientes firmes con el SRI	1.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solitar el turno respectivo 2.- El contribuyente presenta su documento de identificación 3.- El cotnribuyente retira su certificado si no mantiene deudas firmes	El contribuyente se acerca a la ventanillas de asistencia del Servicio de Rentas Internas	Obtiene la información de Cartera, identifica si el consultado mantienes obligaciones firmes, si el resultado es negativo, procede a emitir el certificado impreso. Este proceso tiene actualización diaria.	08h00 a 17h00	Gratuito	Inmediato	Contribuyentes	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Ventaillas y brigadas móviles	SI	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible
47	Consulta de Deudas	Consulta Pública de Contribuyentes con Deuda (Deuda Firme e Impugnada)	Ingresar a la Página WEB del Servicio de Rentas Internas: 1. Ingreso a www.sri.gob.ec 2. Seleccionar la Opción: SERVICIOS EN LÍNEA 2.1 Seleccionar la opción: CONSULTAS EN LÍNEA 2.1.1 Seleccionar la Opción: CONSULTA DE DEUDAS (puede escoger la opción para consultar a una persona natural o a una sociedad, la búsqueda puede ser por RUC o Razón social) CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf	No requiere de requisito alguno, la consulta es de carácter público en cumplimiento con el Art.99 del código tributario. Únicamente requiere de acceso a intranet para realizar la búsqueda	Obtiene la información de Cartera, identifica las obligaciones firmes e impugnadas, suma y publica el resultado en la WEB. Este proceso tiene actualización diaria.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en General	Servicio WEB	www.sri.gob.ec (SERVICIOS EN LÍNEA/CONSULTAS EN LÍNEA/ CONSULTA DE DEUDAS) CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf	página web	si	www.sri.gob.ec (SERVICIOS EN LÍNEA/CONSULTAS EN LÍNEA/ CONSULTA DE DEUDAS) CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf www.sri.gob.ec (SERVICIOS EN LÍNEA/CONSULTAS EN LÍNEA/ CONSULTA DE DEUDAS) CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf	www.sri.gob.ec (SERVICIOS EN LÍNEA/CONSULTAS EN LÍNEA/ CONSULTA DE DEUDAS) CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf	No disponible	No disponible	No disponible
48	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Buzones en agencias	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Buzones en agencias	Llenar el formulario y depositar en los buzones	Formulario pre impreso, lleno por el contribuyente	Delegados y personal encargado abrirá los buzones y remite los formularios físicos a la Dirección Nacional para la Identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas	8H00 a 17H00	Gratuito	15 días hábiles	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Buzones ubicados en agencias	NO	NO	NO	86	1.330	45%
49	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Pagina web	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Pagina web	Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción para Quejas, Sugerencias y FelicitacioneS, registrar nombre, apellido, provincia, canton, correo electrónico, asunto.	Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción	Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones	página web	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+	//www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+	155	1.292	35%
50	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Telefono rojo	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Telefono rojo	Uso del teléfono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el auricular y presentar la Queja o Sugerencia que se encuentran ubicados en todas las agencias	Estas llamadas tendran la identificación en la pantalla como Teléfono Rojo, personal asigando recibirá, atendera llamada para la recepción de la Queja, Sugerencia, ingreso inmediato de información por la pagina web, para registrar nombre, apellido, provincia, canton, correo electrónico, asunto; Apertura, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, contestación, registro, archivo, retroalimentacion a las agencias y áreas afectadas.	8H00 a 17H00	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7I-HOpB2tp0HcGmjNF+Es7uG	Teléfonos rojo ubicados en Agencias	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+	//www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+	0	9	20%
51	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones 1700 774-774	1700 774-774	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes opciones: 1ro. Opción "0" y 2do. Opción "3" para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para la atención y recepción de la queja, sugerencia y felicitación	Atención de llamada, ingreso a la pagina Web para la recepción de la queja, sugerencia y felicitación, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema para numeración secuencial, contestación, archivo, retroalimentación a las áreas afectadas	07H00 am a 19H00 pm, 365 días	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	7 días	Ciudadanía en General	Centro de Atención Telefónica	1700774-774	Centro de Atención Telefónica	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+	//www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+	0	48	20%
52	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SRI- Movil	Aplicativo instalado en los dispositivos Moviles	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1ro. Contáctenos para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la queja, sugerencia y felicitación	Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones	SRI - Movil	SI	Instalacion y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	//www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones;jsessionid=Kyq4rXuIjxlT5ZK4hgpGNkb+	6	73	55%
53	Buzón de Quejas, Sugerencias Y felicitaciones Twitter	Respuesta a las quejas que los ciudadanos y contribuyentes plantean sobre servicios que ofrece el SRI	Contar con una cuenta en la red social Twitter	Escribir la queja citando a la cuenta de SRI @SRIoficialEC. Seguir a @SRIoficialEC para recibir respuesta directa	La queja llega a través de la cuenta de Twitter del SRI, adminstración de redes la transmite a distintos departamentos técnicos en busca de respuesta. Luego, transmite la respuesta de SRI a quien presentó la queja, mediante mensaje directo.	La recepción de quejas se realiza durante las 24 horas del día. La gestión y respuesta se desarrolla de 08:00 a 17:00.	Gratuito	1 día	Ciudadanía en General	Departamento de Comunicación Institucional, através de Administración de Redes Sociales	https://twitter.com/SRIoficialEc	Twitter	NO	NO	NO	1	9	100%

54	PQSSF	Sistema de la Secretaria Nacional de Administración Pública	Ingreso por la pagina web	Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción Contacto / Contacto Ciudadano	Ingreso contacto ciudadano, se procede con el registro del ciudadano para que pueda hacer uso de la herramienta	24 horas al dia	Gratuito	15 dias hábiles	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/guest/autenticacion?module=false&srv=preguntas	pagina web	SI	NO	https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/guest/autenticacion?module=false&srv=preguntas	6	12	No disponible
55	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Buzones en agencias	Buzones en agencias	Llenar el formulario y presentar en secretaria se asigna número de trámite	Formulario pre impreso, llenado por el ciudadano / contribuyente	Delegados y personal encargado recibe de secretaria el ingreso de la denuncia con el número de trámite asignado para la revisión, analisis, o direccionamiento de acuerdo a la zona a la que pertenezca, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo .	8H00 a 17H00	Gratuito	Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado	Ciudadanía en General	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto;jsessionid=7l-HOpdk2tpOHcGmjNF-rEs7uG	Secretaria ingreso de tramites por Ventanilla	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	150	1.564	50%
56	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Pagina web	Pagina web	Ingreso de por la pagina web	Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción para Denuncias Tributarias a presentar y deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal , numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	Apertura, revisión y lectura de correo para el ingreso al sistema de denuncias y asignación numérica secuencial	24 horas al dia	Gratuito	La contestación se emite automáticamente del correo registrado y remite el oficio de acuse al contribuyente de la denuncia ingresada por la pagina web	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1;jsessionid=yc9NtnPNJ4GMBuKJfjEK2HbN	pagina web	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	89	1.326	10%
57	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Telefono rojo	Telefono rojo	Uso del teléfono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el auricular y presentar la Denuncia Tributaria que se encuentran ubicados en todas las agencias	Atención de llamada, ingreso a la pagina Web para la recepción de la Denuncia Tributaria, solicitando la siguiente información deberá contar con los siguientes datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal , numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación	8H00 a 17H00	Gratuito	Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado	Ciudadanía en General	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1;jsessionid=yc9NtnPNJ4GMBuKJfjEK2HbN	Teléfonos rojo ubicados en Agencias	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	0	19	5%
58	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias 1700 774-774	1700 774-774	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes alternativas: Opción "0" y Opción "3" para la recepción de la Denuncia Tributaria	Disponer con el tiempo necesario para la atención y presentación de la Denuncia, deberá contar con los siguientes datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal , numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación	Atención de llamada, ingreso a la pagina Web y solicitud de la información de acuerdo a los requisitos señalados para la recepción de la Denuncia Tributaria, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de denuncias para numeración secuencial, asignación dependiendo del área a la que corresponda	07:00 am 19:00 pm, 365 dias	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	La contestación que se emite al contribuyente es un acuse recibo que si realiza la denuncia por la web automáticamente el sistema remite el oficio de acuse	Ciudadanía en General	Centro de Atención Telefónica	1700-774-774	Centro de Atención Telefónica	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	4	35	10%
59	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SRI-Móvil	Aplicativo instalado en los dispositivos Moviles	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1ro. Contáctenos para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la Denuncia Tributaria y/o Administrativa	Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas	24 horas al dia	Gratuito	7 dias	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones	SRI - Movil	SI	Instalacion y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	//www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones;jsessionid=kyqvKrJuJaTT5ZKRqpQNlbl=	11	76	50%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Portal de Trámite Ciudadano (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2015
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Ab. Guillermo Belmonte
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	gbelmonte@sri.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02)2 908 578 EXTENSIÓN 3109